



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE MARZO DE 2024

No. 1317

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el predio identificado registralmente como inmueble situado en calle Netzahualcóyotl casa no. 72, Distrito Federal, actualmente calle Netzahualcóyotl número 72 Esquina 1er. Callejón Netzahualcóyotl, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 4
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el predio identificado registralmente como inmueble situado en Finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle Oriente número 150, casa 288, manzana 203, lote 6, colonia Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, actualmente calle Oriente 150, número 288, colonia Moctezuma 2ª Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México (primer publicación) 7

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Cuarto programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio Zonal Aragón”, a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público 10

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2024, para las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo de la Ciudad de México en la modalidad de corredores y servicio zonal 24
- Secretaría de Seguridad Ciudadana**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual específico de operación del Comité Técnico del Centro Femenil de Reinserción Social, con número de registro MEO-158/ESPECL-22-SSC-B43ED3D 31
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Atención a personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, que participan en actividades productivas y programas de capacitación”, para el ejercicio fiscal 2024 32
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso de personas aspirantes a la Policía Bancaria e Industrial 48

## FIDEICOMISOS

### Fideicomiso Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios del programa social de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, denominado “La escuela es nuestra – Mejor escuela”, para el ejercicio fiscal 2023 52
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios del programa social denominado, “Servidores de la ciudad. Educación”, para el ejercicio fiscal 2023 53
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, durante el ejercicio fiscal 2023 54

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### Subsistema de Educación Comunitaria “Pilares”

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 55

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### Heroico Cuerpo de Bomberos

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia correspondiente al año 2024 y enero 2025, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 56

### Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse las cuotas correspondientes al uso, aprovechamiento y/o explotación de diversos espacios y/o actividades en el Centro Social y Deportivo “Rosario Iglesias Rocha”, La pista olímpica de remo y canotaje “Virgilio Uribe”, La cancha de usos múltiples de “La venta” Cuajimalpa, La cancha de frontón, canchas de tenis y pádel ubicadas en las instalaciones de la alberca olímpica “Francisco Márquez” (Complejo olímpico México 68) 59

**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág.2

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Azcapotzalco

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos, donde podrán ser consultados los Padrones de beneficiarios 2023, del programa social denominado “Casa de emergencia para mujeres víctimas de violencia”, primera y segunda modalidad 61

### Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados diversos Padrones de beneficiarios de programas sociales, durante el ejercicio 2023 63
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios correspondiente a la acción social denominada “Sin barreras, Coyoacán contigo” para el ejercicio fiscal 2023 64

### Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde serán consultados diversos Padrones de beneficiarios de los programas sociales y acciones sociales del ejercicio fiscal 2023 65
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Alcaldía con valores fortaleciendo las costumbres y tradiciones”, para el ejercicio fiscal 2024 66

### Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “En Tláhuac más salud para tu bienestar”, para el ejercicio 2023 73

### Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan, 2023”, en el ejercicio fiscal 2023 77
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer los enlaces electrónicos en los que podrán ser consultados los Padrones de beneficiarios de los programas sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 78

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Fiscalía General de Justicia

- ♦ Acuerdo FGJCDMX/01/2024 por el que se establecen atribuciones en materia de atención a víctimas; se transforma la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito en la Coordinación General de Atención a Víctimas, se extinguen y crean diversas áreas que la componen; se crea la Dirección Biopsicosocial para la Atención Pericial a Víctimas en la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales y se les asignan funciones 81

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación pública internacional número SAF-DGRMSG-LP-01-24.- Convocatoria 01.- Adquisición consolidada de hardware y software, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 97
- ♦ **Instituto de Educación Media Superior.-** Licitación pública nacional número LPN/SECTEI/IEMS/02/2024.- Convocatoria 02/2024.- Contratación abierta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, ascensores y montacargas del IEMS 99
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación pública nacional número 30001026-015-24.- Servicio de arrendamiento de transporte escolar y turístico 100
- ♦ **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.-** Licitación Pública nacional número INFO/LPN/05/2024.- Contratación para la prestación del servicio de síntesis y monitoreo de medios escritos y electrónicos 102

## ALCALDÍAS

### ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO

**MAESTRA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, Alcaldesa en Azcapotzalco**, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, bases I y VI, incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numerales 1 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, fracción VI y 12, fracciones I, XII y XV, apartado B, numerales 1 y 3, inciso a), fracciones I, VII, X y XII y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 5, 16, 20, fracción XI, 21, 29, fracciones I, XII y XIV, 30, 31, fracciones I, III, X, XII y XVII y 207, fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 124, fracción XII de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 56, 57, 58, último párrafo y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y

### CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Azcapotzalco, es un Órgano Político Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México, dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y el ejercicio de su presupuesto en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y cuya administración pública corresponde a su Alcaldesa.

Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 11 “Ciudad Incluyente”, a las Mujeres como uno de los grupos de atención prioritaria, por lo que se reconoce y protege los derechos de las mujeres para promover la igualdad sustantiva y paridad de género, así como erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Que con fecha 06 de marzo de 2023 se publicó en el número 1058 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Casa de Emergencia para las Mujeres víctimas de Violencia”, para el ejercicio fiscal 2023.

Que con fecha 13 de octubre de 2023 se publicó en el número 1213 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de operación del programa social “Casa de emergencia para las mujeres víctimas de violencia”, para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 6 de marzo de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que dispone la publicación de los padrones de programas sociales, en versión pública, se tiene a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS, DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS 2023, DEL PROGRAMA SOCIAL “CASA DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA”, PRIMERA Y SEGUNDA MODALIDAD, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.**

**Único:** Se dan a conocer los padrones de beneficiarios 2023, del Programa Social “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia” primera y segunda, modalidad de la Alcaldía Azcapotzalco, los cuales pueden ser consultados en los siguientes enlaces electrónicos:

1. Programa Social “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia”, primera modalidad.

<https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/casa%20de%20emergencia/Padr%C3%B3n%20Casa%20de%20Emergencia%201a%20modalidad.pdf>

2. Programa Social “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia”, segunda modalidad.

<https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/casa%20de%20emergencia/Padr%C3%B3n%20Casa%20de%20Emergencia%20da%20modalidad.pdf>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – Publíquese este Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** - Se designa como responsable de los enlaces electrónico al Lic. Adrián Pérez Jiménez, Director Ejecutivo de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana, con número telefónico: 53549994, ext.1293 y domicilio en calle Castilla Oriente s/n, colonia Centro de Azcapotzalco, C.P. 02000, Ciudad de México.

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024.

(Firma)

**MAESTRA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO**

---

Programa Social: "Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia" - Segunda modalidad de atención.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Número consecutivo	C.P	GÉNERO	PERTENENCIA ETNICA	LENGUA INDIGENA	OCUPACION	EDAD
1	02910	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	59
2	02910	FEMENINO	NO	NO	ESTUDIANTE	19
3	02020	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	38
4	02120	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	24
5	02730	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	53
6	02719	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	30
7	02090	FEMENINO	MESTIZA	NO	COMERCIANTE	56
8	02090	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	54
9	02090	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	49
10	02090	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	68
11	02230	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	60
12	02800	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	54
13	02040	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	53
14	02200	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	44
15	02080	FEMENINO	NO	NO	JUVILADA	74
16	02810	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	37
17	02010	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	42
18	02960	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	47
19	02750	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	33
20	02719	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	59
21	02100	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	56
22	02070	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	59
23	02710	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	41
24	02120	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	54

Programa Social: "Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia" - Segunda modalidad de atención.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Número consecutivo	C.P	GÉNERO	PERTENENCIA ETNICA	LENGUA INDIGENA	OCUPACION	EDAD
25	02240	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	63
26	02020	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	49
27	02100	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	34
28	02090	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	51
29	02240	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	37
30	02240	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	55
31	02040	FEMENINO	NO	NO	ESTUDIANTE	22
32	02700	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	23
33	02910	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	25
34	02020	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	24
35	02150	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	68
36	02100	FEMENINO	NO	NO	PROFESORA	47
37	02800	FEMENINO	NO	NO	ESTUDIANTE	25
38	02100	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	43
39	02150	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	39
40	02010	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	37
41	02480	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	39
42	02250	FEMENINO	NO	NO	DESEMPLEADA	51
43	02120	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	26
44	02750	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	61
45	02040	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	70
46	02020	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	41
47	02020	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	33
48	02600	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	51

Programa Social: "Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia" - Segunda modalidad de atención.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Número consecutivo	C.P	GÉNERO	PERTENENCIA ETNICA	LENGUA INDIGENA	OCUPACION	EDAD
49	02120	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	18
50	02090	FEMENINO	NO	NO	ESTUDIANTE	24
51	02100	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	26
52	02140	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	70
53	02140	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	31
54	02140	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	49
55	02720	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	31
56	02840	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	45
57	02940	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	36
58	02719	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	70
59	02200	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	65
60	02230	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	55
61	02090	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	50
62	02800	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	61
63	02200	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	51
64	02080	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	44
65	02360	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	60
66	02600	FEMENINO	NO	NO	ESTUDIANTE	21
67	02120	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	40
68	02719	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	44
69	02710	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	49
70	02120	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	52
71	02130	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	42
72	02710	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	39



Programa Social: "Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia" - Segunda modalidad de atención.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Número consecutivo	C.P	GÉNERO	PERTENENCIA ETNICA	LENGUA INDIGENA	OCUPACION	EDAD
73	02440	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	70
74	02940	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	35
75	02720	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	43
76	02710	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	47
77	02790	FEMENINO	NO	NO	EMPLEADA	33
78	02719	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	58
79	02090	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	42
80	02100	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	57
81	02080	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	72
82	02840	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	44
83	02040	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	61
84	02090	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	49
85	02080	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	55
86	02040	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	32
87	02230	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	44
88	02120	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	26
89	02050	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	42
90	02200	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	61
91	02300	FEMENINO	NO	NO	COMERCIANTE	33
92	02719	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	45
93	02840	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	44
94	02459	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	61
95	02250	FEMENINO	MAYA	MAYA	HOGAR	41
96	02020	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	68

Programa Social: "Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia" - Segunda modalidad de atención.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Número consecutivo	C.P	GÉNERO	PERTENENCIA ETNICA	LENGUA INDIGENA	OCUPACION	EDAD
97	02070	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	57
98	02090	FEMENINO	NO	NO	ESTUDIANTE	18
99	02090	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	25
100	02240	FEMENINO	NO	NO	HOGAR	65
101	06860	FEMENINO	NO	NO	PROFESIONISTA	35
102	08200	FEMENINO	NO	NO	PROFESIONISTA	35
103	06400	FEMENINO	NO	NO	PROFESIONISTA	26



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**  
(Costo por ejemplar \$42.00)